1/15

Libro de Actas

Del

Ayuntamiento

Para el año 1923-24-

S. S. Asistentes
D. Evaristo Franco Sancho
" Pascual Mengual Montañana
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquín Hladá Mas.

Vall de Ebo á primero de Abril de mil novecientos veintitres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Evaristo Franco Sancho. Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás oficios comunicados de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Enterado á la orden del dia por el Señor Presidente relación de la distribución de fondos correspondiente al pasado mes de Marzo y año económico de mil novecientos veintidos veintitres, y expresados que fueron y despues de una ligera discusión fueron aprobados, autorizando al Señor Alcalde, Tesorero, para realizar los pagos á medida que lo permita el estado de la Caja.

Y seguidamente la sesión firmando los Señores representantes que saben, de que yo, el Secretario certifico.

Evaristo Franco

Gonzalo Gomis

Joaquin Hladá

Pascual Mengual

Jacint Mas

S. S. Asistentes
D. Evaristo Fraile Sancho.
" Pascual Mengual Montoro
" Gonzalo Jorní Mengual.
" Joaquín Pedro Nos

En la Villa Capitular de Vall de Ebo á ocho de Abril de mil novecientos veintitres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Fraile Sancho, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás ordenes comunicadas de carácter general al Ayuntamiento, se acordó su cumplimiento.

Obras publicas. Entrando á la orden del día por el Señor presidente se manifestó, que el Ayuntamiento se hallaba en el caso de nombrar una comisión para formar el Presupuesto de gastos, que con motivo de las obras que se han de realizar al Cementerio municipal de este pueblo, formulen todos los gastos que con dicho motivo puedan ocasionarse y lo presentar para la oportuna aprobación de este Ayuntamiento. Enterados los Señores presentes, después de madura discusión se acordó nombrar una comisión especial compuesta de los Señores D. Vicente Mas Pedro, maestro albañil, y D. Pascual Mengual Montoro, y D. Gonzalo Jorní Mengual, como Concejales de este Ayuntamiento, y terminado que sea dicho proyecto sea presentado á la junta municipal para su aprobación.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores que de ella han asistido, haciendo constar que dicho nombramiento de la referida comisión será notificado á los interesados haciendoles saber su nombramiento, y de todo ello como Secretario, certifico.

Evaristo Fraile — Gonzalo Jorní

Joaquín Mas

Ordinaria 15 de Abril

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de Señores Concejales.

Vall de Ebo 15 de Abril de 1923

V.º B.º El Alcalde — Fraile

El Secretario — Joaquín Mas

Ordinaria 22 de Abril

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se celebró por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales, y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo á veintidos de Abril de mil novecientos veintitres.

V.º B.º El Alcalde — Fraile

Joaquín Mas

Ordinaria 29 Abril

S. S. Asistentes
D. Euaristo Frau Sancho
" Pascual Mengual Montaner
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquin Pladó Mas

En la Sala Capitular de Valencia á veintinueve de Abril de mil ocho cientos veintitres: Reunidos los del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Euaristo Frau Sancho por dicho Señor se declaró abierta la sesion y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Entrando á la orden del dia se dió cuenta de la liquidacion de fondos practicada por el Alcalde y Secretario durante el mes de la fecha, y previa ligera discusion fué aprobada, autorizando al Alcalde y Secretario para realizar los pagos á medida que lo permita el estado de la caja de los fondos municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

Euaristo Frau

Gonzalo Gomis

Pascual Mengual

Joaquin Pladó

Juan Mª Mas

Ordinaria 6 Mayo

Como Secretario certifico: que la sesion ordinaria de esta fecha, no ha celebrado por no haberse reunido suficiente número Señores Concejales.

Valencia 6 Mayo 1823

Vto Bno
El Alcalde
Frau

Juan Mª Mas

Ordinaria 13 Mayo

S. S. Asistentes
D. Euaristo Frau Sancho
" Pascual Mengual Montaner
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquin Pladó Mas

En la Sala Capitular de Valencia á trece de Mayo de mil ocho cientos veintitres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Euaristo Frau Sancho, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor presidente se manifestó que por septiembre del pasado año mil ocho cientos veintidos, y por desperfecto de la línea de Alta del Alumbrado electrico, se quedó este pueblo sin servicio de alumbrado, y posteriormente, y acontecimiento del primero acaecido se rompieron varias lamparas que en igual veintidos puestos el valor de los mismos, á cuyo efecto propuso á la Corporacion trasferir los veintidos puestos que en igual el valor de las lamparas por los veinte en dia que quedó el pueblo sin servicio de alumbrado público, y que sean abonadas al contratista de este servicio Marcelino Castelló Frau, del capitulo tercero Articulo segundo del vigente Presupuesto de gastos.= Enterados los Señores presentes y despues de una ligera discusion se acordó el abono de los referidos veintidos puestos, al contratista del alumbrado público Marcelino Castelló Frau, una vez que quede sin afectacion esta partida del Presupuesto y que sea abonado como pago ordinario.

Y se levantó la sesion firmando los Señores presentes que saben, de que yo el

Por Electricidad

Secretario, certifico.

Evaristo Tran — Gonzalo Gomis

Pascual Mengual

Joaquin Hedna — Juan Mª Mor

Ordinaria 20 Mayo

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales.

Valle de Ebro 20 Mayo de 1928.

V.º B.º
El Alcalde
Tran

Juan Mª Mor

Ordinaria 27 Mayo

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales.

Valle de Ebro 27 Mayo 1928

V.º B.º
El Alcalde
Tran

Juan Mª Mor

Folio 4º

Ordinaria 7 Julio

S.S. Asistentes
D. Eusebio Tran
" Pascual Mengual
" Gonzalo Gomis
" Joaquin Mor.

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á 7 de Julio de mil novecientos veintiocho y siendo las seis del Ayuntamiento en pleno bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Eusebio Tran Sandes, por dicho Señor se declaró habierta la sesión y procedióse á la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes de caracter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la liquidación de fondos correspondiente al pasado mes de Junio último, practicada por el Alcalde, Secretario, por vecindad fué aprobada, autorizando al Señor Alcalde para que extienda los pagos á cuenta que lo permita el estado de la Caja.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de pues yo el Secretario, certifico

Evaristo Tran — Gonzalo Gomis

Joaquin Hedna

Pascual Mengual — Juan Mª Mor

Ordinaria 10 Junio

Certifico: Que la sesión de esta fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de Señores Concejales.

Valle de Ebro 10 Junio 1928

El Alcalde
Tran

Juan Mª Mor

Ordinaria 17 Junio

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle de Ebro 17 junio 1928

V.º B.º
El Alcalde
Irazu

Francisco Irazu

Ordinaria 27 Junio

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle de Ebro 27 junio 1928.

V.º B.º
El Alcalde
Irazu

Francisco Irazu

Ordinaria 1.º Julio

S.S. Asistentes
D. Evaristo Irazu
" Pascual Mengual
" Gonzalo Garmendia
" Joaquín Hidro

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á primero de julio de mil novecientos veintiocho. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Irazu Gonzalo, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, demás ordenes comunicadas de carácter general del

Ayuntamiento, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la liquidación anual de fondos, correspondiente al pasado mes de Junio último, practicada por el Alcalde Interino, por unanimidad fué aprobada, autorizando al Señor Alcalde, para que realice los pagos, á medida que lo permita el estado de la Caja, y que se abone al Interino D. Irazu 150 pesetas, por trabajos extraordinarios.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo, el Secretario, certifico

Evaristo Irazu — Gonzalo Garmendia

Pascual Mengual

Francisco Irazu

Ordinaria 8 Julio

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle de Ebro 8 julio 1928.

V.º B.º
El Alcalde
Irazu

Francisco Irazu

Excma. Diputación Provincial

Ordinaria 15 Julio

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales

Valdeolmos 15 Julio 1923.

Vº Bº
El Alcalde
Evaristo Frau

Secundino Skan

Ordinaria 22 Julio

S.S. Asistentes
D. Evaristo Frau Sendra
" Pascual Mengual Montana
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquin Hladra Skan.

En la Sala Capitular de Valdeolmos á veintidos de Julio de mil novecientos veintitres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Frau Sendra, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de caracter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de una comunicación recibida en esta Alcaldía del Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en la que manifiesta, que el mozo del actual Reemplazo Pascual Mengual Montana, número 41 del sorteo, ha alegado exclusión física sobrevenida comprendida en el artículo 119 de la Ley en la cual se ordena sea oida y fallada dicha exclusión, remitiendo copia certificada del acuerdo que se coja y el expediente individual del mismo. Enterados los Señores del Ayuntamiento y vistos los datos que obran

en el expediente personal del mozo. Vista la certificación facultativa, en la que se hace constar por el Sr. Medico Don José Molt Ferrer: Que no encuentra defecto, deformidad, ni enfermedad alguna, que esté comprendido en el cuadro de exclusiones de la vigente Ley de quintas, calificandole Util

El Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar á dicho mozo, de comprendido al artículo 107 de la Ley soldado, y que dicho acuerdo sea notificado al interesado para los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando los Señores presentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Evaristo Frau

Gonzalo Gomis

Pascual Mengual

Joaquin Hladra

Secundino Skan

Ordinaria 29 Julio

S.S. Asistentes
D. Evaristo Frau Sendra
" Pascual Mengual Gomis
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquin Hladra Skan.

En la Sala Capitular de Valdeolmos á veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Frau Sendra, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de

Excma. Diputación Provincial

una comunicación recibida á esta Alcaldía del Señor Jefe de la Caja de Reclutas de Alicante número 41 recordando, que, el día primero de Agosto próximo debe tener efecto el ingreso en Caja de los mozos de actual Reemplazo por medio de comisionado de este Ayuntamiento.

Enterados los Señores presentes y en virtud de lo acordado, nombrar Comisionado al Señor Síndico de este Ayuntamiento Don Gonzalo Gomis Mengual, á quien se le van entregadas las correspondientes relaciones, se le abonarán treinta pesetas por gastos de viaje del correspondiente capítulo del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico

Evaristo Tran

Gonzalo Gomis

Rafael Mengual

Joaquín Pladó

Jacinto Mas

Ordinaria 5 Agosto

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Vall de Ebo 5 Agosto de 1928

V.º B.º
El Alcalde
Tran

Jacinto Mas

Ordinaria 12 Agosto

S. S. Asistentes
D. Evaristo Tran Sanchis
Rafael Mengual Montañana
Joaquín Pladó Mas

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á doce de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Tran Sanchis, por dicho Señor se declaró abierta la sesión previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás comunicados de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de una comunicación recibida del Excmo. Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en la que ordena que el día diecisiete de los corrientes á las diez horas comparezca ante dicha Comisión el mozo número 41 del Reemplazo actual y cupo de este pueblo Rafael Mengual Montañana, á cargo de un Comisionado de este Ayuntamiento para que lo identifique. Enterados los Señores del Ayuntamiento y después de breve deliberación, se acordó que marche el Síndico á tomar parte en la Comisión y nombrar en su lugar al Secretario de este Ayuntamiento Jacinto Mas Pada, á dicho Señor se le abonarán cincuenta pesetas por gastos de viaje del correspondiente capítulo del vigente Presupuesto de gastos.

Haciendo saber al mozo Rafael Mengual Montañana, que debe comparecer ante dicha Comisión para ser reconocido dicho día.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión firmando los señores presentes que saben de que yo, el Secretario, certifico.

Evaristo Fraile. Gonzalo Gomis

Pascual Mengual

Joaquín Sladrá

Juan Mª Roas

Ordinaria 19 Agosto

S. S. Asistentes
D. Evaristo Fraile Sanchez
" Pascual Mengual
" Gonzalo Gomis Mengual
" Joaquín Sladrá Roas

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á diez nueve de Agosto de mil novecientos veintitrés. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Fraile Sancho, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se expuso la necesidad que hay de poner una lampara de diez bujías al callejon que se desprende de la calle de cuatro Esquinas á las casas de los vecinos de esta Ramón y Joaquín Sladrá Roas, con el fin de que dichos vecinos puedan disfrutar de la correspondiente luz eléctrica como los demás vecinos, y que, para sufragar los gastos que pueda ocasionar el colocar las correspondientes palomillas, cables y lampara, que sea abonado al contratista Maximino Castillo Frau, de los fondos de Beneficencia de los Montes del Comun, y lo restante del corresponde

dente capítulo de imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

Enterados los Señores presentes, en esta sesión se acuerda: Que inmediatamente se levante nuevo, se requiera al contratista Maximino Castillo, y se le ordene ponga los cables, palomillas y lo demás necesario para el alumbrado á la calle de referencia, concediendo el correspondiente permiso de los dueños de las respectivas casas, en las cuales se haya de colocar las palomillas, y cuyos gastos se van abonados del modo, forma que ha expuesto el Señor Presidente.

También se acordó hacer constar en acta, que el aumento del fluido eléctrico que pueda ocasionar la lampara de referencia, sea aumentado en el presupuesto del siguiente año, á cuyo efecto se remita la Junta municipal, toda vez que en el Presupuesto de este año no se puede añadir por hallarse aprobado por la Superioridad.

Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que certifico.

Evaristo Fraile

Pascual Mengual

Joaquín Sladrá

Gonzalo Gomis

Juan Mª Roas

Excma. Diputación Prov.

S.S. Asistentes
D. Evaristo Fran
Pascual Mengual
Gonzalo Jorní
Joaquín Sedó

Ordinaria 26 Agosto

En la Sala Capitular de Valdealgorfa a veintiseis de Agosto de mil ocho cientos ochenta: Reunidos los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Fran Sandiz, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del dia y por el Señor presidente, se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada para el mes de la fecha por Sr. Alcalde Interino y por unanimidad quedó aprobada. Autorizando al Señor Alcalde para que realice los pagos á medida que lo permita el estado de la Caja.

Inmediatamente se acordó el abono de treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos al contratista del Almacen público Marcelino Martelli Fran, por la colocación de los calles, portillos y una lampara á la cara de el encino de esta Parroquia, de los fondos de Depositaria de los vecinos del Comun, que con los sobrantes de la obra de Cementerio municipal y lo restante hasta cincuenta pesetas del Capitulo de imprevistos.

Y no teniendo la sesión firmaron los Señores presentes que saben de que certifico.

Evaristo Fran — Joaquin Sedó
Gonzalo Jorní
Pascual Mengual do
Juan Mª Alon

S.S. Asistentes
D. Evaristo Fran
Pascual Mengual
Gonzalo Jorní
Joaquin Sedó
Joaquin Monant
Pascual Molle Mall
Antonio Molle Almuñy

Extraordinaria de 5 de Septiembre

En Valdealgorfa á primero de Septiembre de mil ocho cientos ochenta y uno: Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Evaristo Fran Sandiz, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, demas ordenes comunicadas de caracter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dimisión de Alcalde y Regidor Síndico

Acto seguido y por dicho Señor Presidente se manifestó que, convenciendo á sus intereses particulares, solicita de esta Corporación municipal, le sea admitida la dimisión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, que viene desempeñando, fundandose en que no se encuentra bien de salud; haciendo lo propio el Señor Regidor Síndico de este Ayuntamiento Don Gonzalo Jorní Mengual, por hallarse en identico estado que el Señor Presidente, los cuales, ruegan á sus compañeros de Consistorio les sea admitida la citada dimisión.

Puesto el asunto en discusión en la que formaron parte varios Señores Concejales, se acordó por unanimidad aceptar las dimisiones que de los citados cargos de Alcalde y Regidor Síndico de este Ayuntamiento presentan los referidos Señores Don Evaristo Fran Sandiz y Don Gonzalo Jorní Mengual.

Excma. Diputación Provincial

de cuyas vacantes se dará cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, acordando á la vez reunirse la Corporación en sesiones para proceder al nombramiento de Alcalde Presidente y Regidor Síndico, de conformidad á lo dispuesto en el Artículo 52 de la vigente Ley Municipal.

Con lo cual se levantó el acta, firmando los Señores asistentes que saben de ganado, el Secretario certifico.

Evaristo Franc — Gonzalo Gomis

Pascual Mengual — Joaquín Gladra

Pascual Roll

Por los demás S.S.
Juan Mª Roca

Segunda parte

Reunido nuevamente el Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina del Concejal don Joaquín Masaut Gibert, que es el de mas edad de entre los que han obtenido mayor número de votos, se procedió de conformidad en lo dispuesto en los artículos 52, 53 y siguientes de la vigente Ley municipal á cubrir las plazas de Alcalde y Regidor Síndico, que resultó por las dimisiones presentadas por don Evaristo Franc Sandiu, y don Gonzalo Gomis Mengual, y aceptadas por la Corporación

á cuyo efecto los Señores Concejales fueron depositando uno á uno, llamados por orden del cargo que ocupan, en la urna preparada al efecto, una papeleta doblada.

Terminada la votación, dicho Señor Presidente sacó de dicha urna las papeletas una á una que iba leyendo, anotando el Secretario, y terminada la votación ha dado el resultado siguiente:

Para Alcalde Presidente D. Pascual Roll Roll

Acto seguido y en la misma forma se procedió á la elección del Señor Regidor Síndico, habiendo resultado elegido D. Antonio Roll Alemany

Proclamado por mayoría de votos don Pascual Roll Roll como tal Alcalde Presidente recibió de manos de aquel, el bastón de mando que en el acta anterior había depositado sobre la mesa de la Presidencia el Señor Alcalde dimitente, así como las demás insignias de su autoridad, retirándose acto seguido de la Presidencia y pasando á ocuparla el elegido para Alcalde.

Inmediatamente se acordó que el orden de Concejales para sustituir al Señor Alcalde Presidente en los casos legales, sea el mismo con que se determinó en la sesión ordinaria del primero de Abril del año 1912.= Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que saben de que certifico.

Pascual Roll — Antonio Roll

Evaristo Franc — Pascual Mengual

Joaquín Gladra — Gonzalo Gomis

Juan Mª Roca

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordinaria 2 Septiembre

Diligencia. Como Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haber reunido suficiente número de Señores Concejales, remitiendo la suplitoria para los días siguientes. Y para que conste extiendo la presente de orden del Señor Alcalde, que se cita bueno, en Valle de Ebro á 1 de Septiembre de mil novecientos veintitres.

V.º B.º
El Alcalde
Roll

Juan Mª Roca

Suplitoria á la Ordinaria del 2 de Septiembre

S. S. Asistentes
D. Pascual Roll Roll
" Antonio Roll Alemany
" Joaquin Moranet Gilabert

Julio Solo Capitular de Valle Ebro á cuatro de Septiembre de mil novecientos veintitres:

Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Roll Roll, con objeto de celebrar la sesión suplitoria á la ordinaria de los del actual, bajo la presidencia del Señor Alcalde ~~Don~~ dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial y de las órdenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día por dicho Señor Presidente se dió cuenta de las dimisiones presentadas por Matías Olivar Mas y Paulino Martinez Moranet, del cargo de guardas de campo

Julio 11

de este municipio y de Miguel Martinez Moranet como Alguacil de este Ayuntamiento, fundandose en que no pueden continuar en dichos cargos por tener que atender á sus fincas agrícolas de sus respectivos campos.

Enteradas los Señores presentes, con dicimiento se acordó admitir las referidas dimisiones, que del cargo de guardas de campo presentan Matías Olivar Mas, Paulino Martinez Moranet, así como la dimisión de Alguacil de este Ayuntamiento, presentada Miguel Martinez Moranet.

Acto seguido por el Señor presidente y con el fin de que no quede abandonado este importante servicio, fueron propuestos para el cargo de guardas de campo, los vecinos de esta Joaquin Calafat Mengual y Silverio Martinez Alfaro, los cuales reunen las condiciones legales, y para el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento Federico Martinez Mengual. Enteradas los Señores presentes, y con dicimiento, quedaron nombrados para el cargo de guardas de campo los referidos Señores Joaquin Calafat Mengual y Silverio Martinez Alfaro, y Federico Martinez Mengual, para el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, con el sueldo anual que figura en el presupuesto vigente, cuyos Señores citados presentes aceptaron el cargo prometiendo su fiel desempeño, entregandoles las correspondientes cornetas y la bandera de este municipio y al Alguacil el pito para conocer el orden perteneciente á este municipio.

Y se levantó la sesión por no tener otros asuntos de que tratar, firmando los Señores presentes que saben de los que

Nombramiento de Alguacil

Dimisión de guardas de campo

Excma Diputación Provin

no cabe mas, el Secretario, de que certifico

Pascual Moll

Antonio Moll

Por ordenar el Sr.
Secretario Acc.

Ordinaria 9 Septiembre

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales, señalando la supletoria para dos días después.

Y para que conste extiendo la presente de orden del Señor Alcalde, con su visto bueno, en Vale de Ebro á primero de Septiembre de mil novecientos ventitres.

V.º B.º
El Alcalde
Moll

Secretario Acc.

Supletoria á la Ordinaria de 9 de Septiembre

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Antonio Moll Llenas
" Joaquin Masaical Gibert.

En la Sala Capitular de Vale de Ebro á once de Septiembre de mil novecientos ventitres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, con objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria de mes del actual, se abrió la sesión y procedióse lectura

municipio, cuyo Señor siendo presente aceptó el cargo, prometiendo su fiel desempeño. Requerido por el Ayuntamiento para que presente fianza, lo hace con su padre Jaime Vicens Mengual, el cual siendo presente acepta como tal fiador de su referido hijo Angel Vicens. Y por último fué requerido el Recaudador Alfonso Pellicer Mengual, para que practique la liquidación de todos los recibos pendientes de cobro, y verificado en el acto, dió el siguiente resultado:

Papel pendiente de cobro correspondiente al primer y segundo trimestre del actual año económico de 1922-24 quinientas cuarenta y dos pesetas — 542-14

Idem correspondiente al tercer y cuarto trimestre del mismo año cuatro mil ciento veintiuna pesetas sesenta y seis céntimos — 4121-66

Total cargo que recibe el mismo recaudador Angel Vicens Mengual, cuatro mil seiscientas sesenta y tres pesetas setenta céntimos — 4663-70

Ingresadas en metálico según carta de Pago de esta fecha, quinientas veintisiete pesetas treinta y tres céntimos — 527-33

que recibe el mismo Depositario, Francisco Moll, quedando por consiguiente liquidado por completo el Recaudador Alfonso Pellicer Mengual, declarándolo fuera de toda responsabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que yo, el Secretario certifico

Pascual Moll — Antonio Moll

Angel Vicens

Por ordenar el Sr.
Secretario Acc.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la dimisión presentada por el Señor Depositario de los fondos municipales Don Juan Bautista Frau Frau, fundándose en que no quiere continuar en dicho cargo por su avanzado edad, y tener que atender á sus fincas agrícolas. Enterados los Señores presentes y tras breve discusión se acordó por unanimidad aceptar la dimisión que del cargo de Depositario de los fondos municipales presenta Don Juan Bta. Frau Frau, y que en su día se le comunique al interesado, para que haga entrega de los valores y documentos pertenecientes á la Depositaría.

Acto seguido y por el Señor presidente se propuso para el cargo de Depositario de los fondos Municipales, al vecino de esta Juan Bautista Frau Moll, persona competente para dicho cargo.

Enterados los Señores presentes y tras de una ligera discusión, quedó nombrado para el cargo de Depositario de los fondos municipales y Pósito Municipal, el referido Sr. Juan Bta. Frau Moll, cargo Este siendo presente aceptó el cargo prometiendo su fiel desempeño.

Seguidamente y en virtud de las atribuciones que les concede á los Ayuntamientos el artículo 78 de la vigente Ley Municipal, se acordó separar del cargo de Recaudador de los fondos municipales, al vecino de esta Alfonso Pellicer Mengual, y nombrar en su lugar á Angel Vives Mengual, persona competente para dicho cargo, de confianza para el actual Ayuntamiento, á cuyo Señor se le hará entrega de los valores pendientes de cobro pertenecientes á este

Cargo 466950

Ordinaria 16 de Septiembre

Como Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales, ordenando el Señor Alcalde su celebración para los días siguientes.

Vall d'Alba 16 de Septiembre de 1923.

El Alcalde

Juan Bta. Frau

Moll

Supletoria a la ordinaria de 16 Septiembre 1923

11 asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Antonio Moll Almañy
" Joaquín Mosanet

En la sala Capitular de Vall d'Alba a diecisiete de septiembre de mil novecientos veintitrés. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Pascual Moll Moll por dicho señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por el señor alcalde de que los contratistas del alumbrado público eléctrico Marcelino Castelló Frau y Pablo Mengual Mas, que constituyen la comunidad que opera bajo el nombre de "Marcelino Castelló Frau y Compañía" han manifestado su comparecencia ante esta alcaldía con fecha primero del actual que el Marcelino Castelló Frau cede

todos los derechos y obligaciones de dicha sociedad disuelta al referido Pablo Mengual Llinos y á Miguel Juan Mengual Mengual

Enterados los señores comparecientes y considerando que las alegaciones expuestas por el referido contratista Sr. Castillo son dignas de tenerse en cuenta y las considera por atendibles por unanimidad se acordó aprobar dicha cesión, y por ello que en lo sucesivo se considere como único contratista del alumbrado público eléctrico al aludido don Pablo Mengual Llinos Mengual=Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de todo lo cual yo, como Secretario certifico

Pascual Moll

Antonio Moll

Por acuerdo
Secretario
Juan Mas

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

CLASE

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Recibo el documento por valor de cuatro pesetas correspondiente al Rollo de actos de Apuntamiento número 1.720 a folios 1.722 vuelto del libro 17 Hojas 1.725

Secretario
Juan Mas

B.0.684333★

PAGOS AL ESTADO

25 PESETAS

INSPECCIÓN DE TIMBRE ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

CLASE 5 pts.

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B. 1.312.751★

Complemento del Resguardo o que se refiere el pliego de cláusulas F. Nº B 0 684 073

Valle Ebro 17 Julio 1975.

Vº Bº Lucio

Juan Mª Roa

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 1.436.156★

Complemento del Resguardo á que se refiere el pliego de 3.ª clase n.º B. 0684777

Vale de Cuenta 17 Julio 1925.

Vº Bº

Fernando León

PROVINCIAS

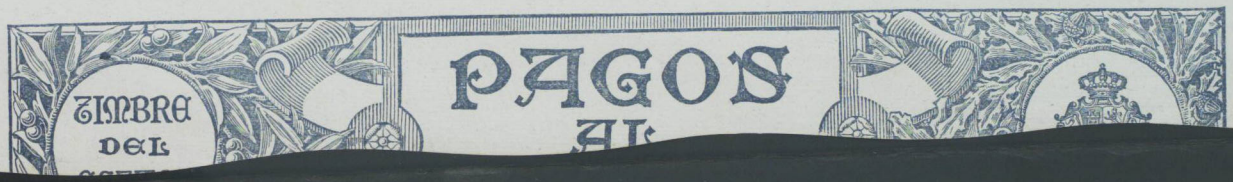

CLASE 6ª

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.604439★

Cumplimiento del Resultado a que se refiere el pliego de la Clase 7.ª n.º 0684333

Valladolid 17 julio 1925

El Letrado

Juan Baltar

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

Folio 14

Ordinaria del 27 Septiembre 1923

Como secretario certifico: que la sesión ordinaria de hoy fecha no ha podido celebrarse por faltar de asistencia de señores Concejales.

Vall de Ebo 27 Septiembre 1923

V.º B.º

Moll

E.6532131

Extraordinaria de 24 Septiembre 1923

Ll. asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Antonio Moll Alemany
" Joaquín Masanet Gisbert
Asociados
" Vicente Masanet Canet
" José Vicente Moll Fran
" Joaquín Mengual Moll
" Marcelino Castello

En la Sala Capitular de Vall de Ebo a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintitrés; previa convocatoria al efecto con expresión de los asuntos a tratar se reunieron los señores del Ayuntamiento y asociados que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Pascual C. Moll Moll que declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta al Ayuntamiento y concejales reunidos de una comunicación recibida en esta alcaldía del señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha 21 de los corrientes previniendo a este Ayuntamiento que antes del treinta y uno de Octubre próximo tiene que obrar

en la Sección de cuentas el presupuesto Municipal ordinario de este Municipio del corriente ejercicio económico, y resultando que el proyecto formado por la Junta de su cargo no existe variación en los ingresos y gastos de este Municipio, enterados los señores asistentes y previa una ligera deliberación se acordó por unanimidad regire durante el corriente año económico de 1923-24 por el presupuesto que fué autorizado por la Sección de cuentas del Gobierno Civil de esta provincia, con fecha tres de febrero último.

También se acordó que se exponga al público por quince días previa la publicación de los correspondientes Bandos y Edictos en los sitios de costumbre de esta localidad para su resultado definitivo.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el señor alcalde y secretario quedando igualmente aprobada, autorizando al señor alcalde para que satisfaga los pagos a medida que lo permita el estado de la caja Municipal

Y se levantó la sesión firmando los señores que saben; de todo lo cual yo el secretario certifico

Pascual Moll Antonio Moll

Por los concejales
Juan Mª Masa

Folio 15

Ordinaria del 30 Septiembre

Diligencia: Como secretario certifico: que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales, ordenando el señor alcalde se cite para la supletoria correspondiente.

Vall de Alba 30 Septiembre 1.923

Vº Bº
El Alcalde
Moll

Juan Mª Masa

Supletoria a la ordinaria del 30 de Septiembre

Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Antonio Moll Alemany
" Joaquín Masanet Gisbert

En la Sala capitular a dos de Octubre de mil novecientos veintitres, previa segunda convocatoria con expresión de los asuntos a tratar se reunieron los señores del ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del señor alcalde don Pascual Moll Moll cuyo señor declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás órdenes comunicadas de carácter general y se acordó su cumplimiento.

Pasando a la orden del día por el señor Presidente se manifestó que, correspondiendo en el actual año la renova-

vió por mitad de la Junta Pericial debía el Ayuntamiento hacer la correspondiente designación de los peritos y suplentes que ha de nombrar por su parte, y propuso a la Administración de esta provincia la triple lista para que se sirva hacer la correspondiente designación. Y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensable y especialmente el Repartimiento de la Repetitorial girado en esta localidad para el actual año 1923-24 procedió a dividir los contribuyentes tanto vecinos como forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías.

Hecha la división de categorías aparecen en los referidos antecedentes que dicha Junta la componen actualmente los peritos y suplentes que se expresan:

Peritos

D. Gabriel Fran Mesquida — D. Ramón Gomis Martínez
" Pascual Masanet Riera — " Marcelo Moll Ferrer
" José Vte. Moll Fran — " Joaquín Fran Fran
" Juan Bta. Fran Moll

Suplentes

D. Rafael Homs Llorens — D. Pascual Fran Moll
" Miguel Juan Mengual — " Joaquín Fran Fran

De los nombrados peritos continúan en sus cargos por venir su designación del bienio anterior los siguientes = Juan Bta. Fran Moll, Ramón Gomis Martínez, Marcelo Moll Ferrer y Joaquín Fran Fran.

Y han cesado por lo tanto en el puesto con objeto de proceder su elección del cuatrienio último, los que se expresan = Gabriel Fran Mesquida, Pascual Masanet Riera, José Vicente Moll Fran.

Que para reemplazar de mitad de los peritos y suplentes que cesan, el Ayuntamiento nombra entre las tres categorías en que se han dividido los contribuyentes de este distrito a los siguientes

Peritos

Don José Verdeser Mengual
" Jaime Vicens Mengual
" Joaquín Moll Fran

Suplentes

Don Juan Bta. Fran Fran
" Rosilio Fran Cortell

Y que corresponde a la administración de Hacienda de la provincia la designación de los dos peritos y dos suplentes que faltan para completar el número de los que cesan, propondría la triple lista que se expresa a continuación:

Peritos

1ª categoría { D. Emilio Fran Gascó - Vecino de Vall de Uxó
" Alfonso Sellier Mengual - " V. Gallinera
" Juan Bta. Fran Masanet - " Uxó

2ª id { " Miguel Llodrá Mengual - Vall de Uxó
" José Antonio Llodrá Montaner - Vall id
" Miguel Martínez Ballester - Vall id

3ª id { " Agustín Mas Ballester - Vall id
" Pascual Mas Llodrá - Vall id
" Fabián Mas Riera - Vall Masanet

Suplentes

B.5192111

Excma. Diputación Provin

D. Pascual Mosanet Alemany — Vecinos de esta
1ª categoría { Silverio Mosanet Campos — id id
Fernando Mosanet Gisbert — id id
D. Eduardo Martín Mengual — id id
2ª id { Francisco Mengual Frape — id id
Matías Mengual Gomis — id id
D. Evaristo Mengual Martínez — id id
3ª id { José Mª Moll Alemany — id id
Luis Moll Alemany — id id

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes, de que certifico. Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 del Reglamento el ayuntamiento acordó designar de mas al concejal que ha de ejercer las funciones de vicepresidente de la expresada junta a don Joaquín Mosanet Gisbert, de que certifico

Pascual Moll

Antonio Moll

Por los demas Sres.
Juan Mª Mas

Sesión extraordinaria del 7 octubre 1928

Asistentes
Presidente
Sr. Teniente de la G. Civil
D. Felipe Monzó Quilis
" Pascual Moll Moll - alcalde
" Antº Moll Alemany - Regidor Síndico
" Joaquín Mosanet Gisbert - Concejal
" D. Evaristo Frau Ramón - id
" Joaquín Llodrá Mas - id
" Gonzalo Gomis Mengual - id
" Pascual Mengual - id
" - Asociados —
" Rafael Montaner
" Marcelino Castelló
" José Vte. Moll
" José Antº Llodrá
" Joaquín Mengual, no asistieron
" Vicente Mosanet y D. Vicente Gomis por encontrarse ausentes de la población

En la sala capitular de Vall de Uxó a tres de octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve de la mañana y cumpliendo lo dispuesto en el R.D. de la Presidencia del Directorio Militar de fecha treinta del próximo pasado septiembre, se constituyó en la sala capitular del mismo los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de don Felipe Monzó Quilis, teniente de la guardia civil, jefe de la línea de este pueblo con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el expresado R.D. Acto seguido y por dicho señor Presidente se dió lectura en voz alta y comprensible a las disposiciones contenidas en el susodicho R.D. Enterados los señores presentes aceptaron en todas sus partes las disposiciones emanadas de la Superioridad cesando en el acto en el cargo que venían desempeñando y retirándose pacíficamente habiendo entregado las insignias de mando.

Seguidamente el señor digo se procedió a la votación de cargos para la constitución del nuevo Ayuntamiento, votación en la que solamen-

Pesetas 1'10
B. 0244388

te tomaron parte los señores que constituyen la Junta Municipal de Vocales asociados dando el resultado siguiente:

Para alcalde Presidente

D. Marcelino Castelló Frau Cinco votos 5

Proclamado dicho señor Castelló como tal alcalde Presidente recibió de manos del alcalde digo del señor Presidente de esta sesión las insignias de mando

De conformidad a la escala del artículo 35 de la vigente Ley Municipal y constando este distrito de 779 habitantes de derecho según el último censo de población se hace constar que no corresponde elegir ningún teniente alcalde.

En virtud de lo dispuesto en el 2º parrafo del artículo 56 de la expresada Ley el Ayuntamiento nombró por unanimidad al Procurador Jurídico a don José Mª Moll Frau y suplente a don Rafael Montaner Perelló para que represente a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio.

Igualmente se pasó a determinar el orden conforme los señores concejales han de sustituir al señor alcalde en los casos legales quedando designados en la forma siguiente:

D. Rafael Montaner Perelló — Regidor 1º
D. José antº Llodrá Mengual — id 2º
D. Joaquín Mengual Moll — id 3º

Contribución de Guerra Timbre Móvil E. 6532092

D. Vicente Masanet Canet — Regidor 4º
D. Vicente Gomis Mengual — id 5º

De conformidad al artículo 57 de la citada Ley Municipal el Ayuntamiento señaló los Domingos de cada semana y hora de las diez para la celebración de sus sesiones ordinarias, las cuales tendrán lugar en esta Sala Consistorial, bajo pena de nulidad salvo los casos de fuerza mayor, según dispone el art. 97 en su párrafo 2º de la Ley expresada.

Por último y en cumplimiento al R. D. de referencia, se procedió al sorteo para la elección de los vocales que han de constituir la Junta de asociados dando el resultado siguiente:

1ª Sección

Han correspondido dos vocales que son
D. Pascual Mas Nadal y
D. José Mengual Martínez

2ª Sección

corresponden dos vocales que son
Don Paulino Masanet Gibert
Don Leonardo Mas Ballester

3ª Sección

Corresponden tres vocales que son
Don José Masanet Gomis,
Don José Antonio Llodrá Llopis
Don José Mulet Martínez.

Seguidamente se acordó nombrar digo que este nombramiento se notifique a los designados con el fin de que

el plazo de veinticuatro horas presentan las excusas legales si las tuvieren

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Felix Musi — Marcelino Castelló

Emilio

Pascual Moll

Pascual Mengual — Evaristo Tomás

Gonzalo Gomis

Joaquin Gledina

Antonio Moll — José Antº Gledina

Joaquin Mengual — Rafael Montañana

José V. Moll

Por los demas Sres.
Juan Bta. Tomás

Folio 19

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Rafael Montañana
" José Vte. Moll
" José Bta. Gadea
" Joaquin Mengual
" Vicente Marant
" Vicente Gomis

Sesión 1 de Octubre

En la Sala Capitular de Valencia á siete de Octubre de mil novecientos cuatro; Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Jaro, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, y previa lectura del acta de la anterior, fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de las excusas formuladas por los dos vocales de la primera sesión Pascual Mas Nadal, y José Mengual Martínez, en que no pueden continuar en el ejercicio de sus funciones como vocales asociados de la Junta municipal, que fueron elegidos en sorteo practicado por el Juzgado de la guardia civil con fecha tres del actual, en este salón de sesiones, fundandose el primero por hallarse completamente inutil por su avanzada edad y muy achacoso por apoplegia y sordera y el segundo por enfermedad contagiosa con grave peligro á todos los señores que concurren á este salón de sesiones.

Igualmente se dió cuenta de la excusa presentada por el vocal asociado de la ~~tercera~~ primera sesión Jerónimo Tudá Kopis, por encontrarse muy achacoso por su avanzada edad, y apoplegia.

Enterados los Señores asistentes y considerando que las excusas formuladas por dichos Señores se encuentran legalmente bien fundadas por certificados facultativos, por unanimidad se acuerda dar á

las escuras formuladas á los tres peticionarios y que son levantar mano se procede á celebrar las tres vacantes por medio de sorteo á individuos de los correspondientes tercios que quedan vacantes.

Seguidamente y en cumplimiento al Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 20 de Septiembre último, y en vista de lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley municipal, se procedió al sorteo para la elección de estas tres vacantes dando el siguiente resultado.

Sección primera, han correspondido á los vocales Don Emilio Fon Garcó y Don Miguel Martinez Bellester

Sección tercera un vocal, correspondiendo á Don Felenio Macaut Mengual. quedando constituida la Junta en la forma siguiente

Primera Sección D. ~~Emilio Fon Garcó~~ y Don Miguel Martinez Bellester

Segunda Sección Don Paulino Macaut Pitet y D. Leonardo Mas Bellester.

Tercera Sección D. José Macaut Jaime Don José Mulet Martinez y D. Felenio Macaut Mengual.

Se levantó la sesión acordando que este nombramiento se notifique á los interesados. Firmado los señores presentes que saben de que yo el Secretario, certifico — Joaquin Mengual

Marcelino Castillo — Jose V. Moll

Rafael Montaner — Vicente Mayanet

Jacinto Mas

Sesión extraordinaria de 8 de Octubre

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castillo Franco
" Rafael Montaner Pastor
" Francisco Moll Fuster
" Vicente Macaut Caut
Jacinto Pedro Mengual
" Joaquin Mengual Moll
" Vicente Jaime Mengual

En la Sala capitular de Valencia Elche á diez de Octubre de mil novecientos veintitres. Previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castillo Franco, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, los cuales forman la totalidad de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión á las diez horas por el Señor Alcalde expuso resumidamente el objeto de la reunión, y seguidamente ordenó al Secretario diera lectura íntegra de la comunicación recibida del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en la que se ordena que, con motivo de la dimisión de Ayuntamiento se levante acta del estado en que el Alcalde saliente entrega la Caja, libros y documentación municipal y que los nuevos Ayuntamientos se hagan cargo del metálico y de toda la documentación levantando acta también detallada como la recibe:

Acto seguido y dada lectura de todos estos documentos referentes á cuentas municipales y examinados que fueron con toda detención, se hizo constar que se hallan conforme dispone la vigente Ley municipal

Practicada el acta de arqueo correspondiente á Septiembre último resulta la siguiente cantidad en poder del Depositario, setenta y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos, cuya cantidad quedó en poder del Señor Alcalde presidente, y cuya documentación

se encuentra arreglada á las disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico:

Marcelino Castello Por V. Moll

Rafael Montaner Vicente Masanet

Joaquin Mongual

Juan Mª Moró

— Ordinaria 14 de Octubre —

Diligencia. Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de este fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente de orden del Señor Alcalde, con su visto bueno, en Vacarisses á catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Vt-Pr

El Alcalde

Marcelino Castello

Juan Mª Moró

Folio 21

Sesion extraordinaria de 14 de Octubre

S.S. Asistentes

D. Marcelino Castello Franch
" Rafael Montaner Prats
" José Vicente Mola Franch
" Vicente Jaumé Mongual
" Vicente Masanet Font
" Joaquin Mongual Mola

En la Sala Capitular de Vacarisses á quince de Octubre de mil novecientos cuarenta: Previa convocatoria al efecto con expresión de los asuntos á tratar, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Franch, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la convocatoria circulada

Acto seguido por dicho Señor Presidente se manifestó á los Señores asistentes, que, como ya les consta por las cédulas de la convocatoria, el objeto de la presente era dar cumplimiento á la circular inserta en el Boletin oficial de la provincia número 225 de fecha nueve del actual, en la que se ordena á todos los Ayuntamientos de esta provincia que en el plazo mas breve, que no excederá de un mes, se formalicen las cuentas municipales no vendidas de los últimos ejercicios y las del primer semestre del ejercicio actual que deberá cerrarse el último de febrero pasando en caso de no efectuarlo á los Jueces á exigir responsabilidades á que hubiera lugar.

Enterados los Señores presentes y despues de discutido suficientemente el asunto, se acordó por unanimidad; dar cuenta á los Señores cumplimentadores responsables de los años mil novecientos diecinueve y los veinticinco, con el fin de que presenten las cuentas correspondientes de esta

ejercicio, apercibiendoles que serán castigados por la vía de apremio si dejan de presentarlos en el plazo de un mes, y se formalizarán las cuentas de oficio á costa del que resultare culpable, y que dicho acuerdo se notifique á los interesados para su conocimiento y efectos.

Acto seguido examinado que fué detenidamente el proyecto del presupuesto por los Señores del Ayuntamiento para el actual año mil novecientos veintitres-veinticuatro, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de esta localidad, por unanimidad acordaron se fije al público por quince días, segun ordena la vigente ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la junta municipal segun está prevenido.

Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de ganga, el Secretario certifico:

Marcelino Castello — Rafael Montanera

Vicente Mgant — Jose Vte Moll

Joaquin Mengual

Jose Vte Mon

Ordinaria 21 de Octubre

S. S. Asistentes.
D. Marcelino Castello Fran
" Rafael Montaner Portió
" Jose Vte Moll Fran
" Vicente Gomis Mengual
" Vicente Magant Cant
" Joaquin Mengual Moll

En la Sala Capitular de Valencia á veintiuno de Octubre de mil novecientos veintitres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castello Fran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de caracter general al Ayuntamiento, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de que el vecino Jacinto Fran Magant, vecino 5 del Ensanche de mil novecientos veintiuno, ha sido declarado prófugo por la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante, por no haberse presentado á la revisión de este año en tiempo legal por encontrarse operado de una hernia inguinal en el Hospital de Valencia, según que pudiera verificarlo, y enterados los Señores del Ayuntamiento de que allí frente el actual se ha de verificar dicha Comisión en el Palacio de la Diputación provincial, por unanimidad se acuerda notificar á dicho vecino para que verifique la presentación ante dicha Comisión por medio del Comisionado, que lo será el Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Marcelino Castello Fran, á dicho Señor se le abonarán cuarenta pesetas por gastos de

E. 6532087

traje del correspondiente Capítulo del presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo el Secretario certifico. Vicente Maranet

Marcelino Castello Rafael Montaner

Joaquín Mengual José Vª Moll

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castello
" Rafael Montaner
" José Vª Moll Roig
" Vicente Jornet
" Vicente Marcaut
" Joaquín Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Olba a veintidós de Octubre de mil novecientos veintitres; Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castello Roig, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura de acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la liquidación mensual de fondos practicada por el Alcalde y Secretario por el mes de la fecha, por unanimidad quedó aprobada, autorizando al Señor Alcalde, que verifique los pagos a medida que lo permita el estado de la Caja.

Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Castello Rafael Montaner

José Vª Moll Vicente Maranet

Joaquín Mengual

Vicente Mar

Folio 23

A.7708987

Acta de discusión y aprobación del presupuesto Ordinario para el año 1923-24

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castello
" José Vª Moll Roig
" Joaquín Mengual Moll
" Vicente Jornet Mengual
" Vicente Marcaut Lacal
"
"

Asociados
D. José Marcaut Jornet
" Emilio Roig Forcó
" Miguel Martínez
" Adelino Marcaut
" Pablino Marcaut Gallart
José Moll Martínez

En la Sala Capitular de Valencia Olba a dos de Noviembre de mil novecientos veintitres y previa segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castello Roig, se constituyeron en la sala capitular y en junta municipal los Señores Concejales y Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1923-24, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fué aprobado en general en Octubre de este año habiendo llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se hallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las siguientes cifras:

Conceptos

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Consignación	
1º	Propios	850	"
2º	Montes	100	"
3º	Impuestos	1798	22
4º	Beneficencia	"	"
5º	Instrucción Pública	"	"
6º	Corrección Pública	"	"
7º	Extraordinarios	"	"
8º	Resultas	"	"
9º	Recursos legales para cubrir el deficit	8362	70
10º	Reintegros		
	Total presupuesto de ingresos	11111	22

	Presupuesto de Gastos		
1º	Gastos del Ayuntamiento	4990	66
2º	Policía de Seguridad	"	"
3º	Policía Urbana y Rural	1518	92
4º	Instrucción Pública	375	"
5º	Beneficencia	215	"
6º	Obras públicas	48	"
7º	Corrección pública	180	"
8º	Montes		
9º	Cargas	3709	64
10º	Obras de nueva construcción		
11º	Impuestos	510	"
12º			
13º			
	Total del presupuesto de gastos	11111	22

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos	11111	22
Id. " gastos " " id	11111	22

Folio 24

Resultando de todo ello que la resolución de la junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y con lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto, de la Real Orden circular de quince de enero de mil ochocientos setenta y nueve, la junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución, y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado, con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia, á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales, asistidos por mí, de que doy fe, el Secretario, certifico

Marcelino Gastello — Rafael Montaner

Vicente Mazuet — José V.e Moll

Joaquín Mengual — Ildefonso Mazuet

José Mulet — Juan Bta. Seoane

Paulino Mazuet

Excma. Diputación Provincial

Ordinaria 4 Noviembre

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Rafael Montaner
" José Mª Moll Franco
" Vicente Ferrís
" Vicente Navarro
" Joaquín Mengual

En la Sala Capitular de Vacia Ecclo á cuatro de Noviembre de mil ocho cientos veintitres: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Franco, por dicho Señor se dió por abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas cosas comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una solicitud verbalisada de Don Agustin Pérez Pérez, agente de este Ayuntamiento en la Capital, en la que manifiesta, que, siendole imposible continuar desempeñando el cargo de registrador de este Municipio, presenta la dimisión del mismo, rogando al Ayuntamiento se sirva admitirla.

Enterados los señores presentes, después de una breve discusión, se acordó admitir dicha dimisión y nombrar á Don Vicente Ortolá Pérez, vecino de dicha capital, para que represente esta Corporación en todos los actos con las mismas retribuciones y facultades que tenia Don Agustin Pérez y constan en el acta de esta Corporación de fecha nueve de Abril del pasado año 1922 en su sección Ordinaria. Acordando que este nombramiento se notifique al

interesado á los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Castelló — Rafael Montaner
Vicente Navarro — José Mª Moll
Joaquin Mengual
José Antº Llobra — Juan Bta Alcañiz

Ordinaria 11 Noviembre

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firma el Señor Alcalde, en Vacia Ecclo á cuatro de Noviembre de mil novecientos veintitres.

V.º B.º
El Alcalde

Castelló

Juan Bta Alcañiz

Ordinaria 18 Noviembre

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Franco
" Rafael Montaner Pastor
" Joaquín Mengual Moll

En la Sala Capitular de Vacia Ecclo á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintitres: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al

D. Vicente Navarro
José Mª Moll Franco
José Mª Flaquer Mengual
Vicente Gomis Mengual

margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castillo Franco, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y frente de terna del acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una solicitud presentada por el vecino de esta Miguel Flaquer Mengual, en la que se manifiesta la necesidad que existe en este municipio de formar un padrón de prestación personal, con el fin de poder llevar á efecto la recomposición de las calles que se hallan en mal estado, Alcaces, así como varios caminos vecinos, que han sido destrozados por centeo de las aguas acaidas en el pasado mes de Octubre.

El Ayuntamiento vista las peticiones alegadas por dicho Señor Miguel Flaquer, y considerando deben ser atendidas; tras una larga discusión se acordó por unanimidad, reunirse el Ayuntamiento y Señores Asociados en junta municipal, para acordar la formación del correspondiente padrón de prestación personal.

Acto seguido se dió cuenta de otra solicitud presentada por el que fué Depositario de los fondos municipales de este municipio Don Juan Bautista Franco Franco, en reclamación de que se le acuse al Ayuntamiento recibo de las cuentas que tiene presentadas á esta Alcaldía correspondientes al ejercicio de 1892-93 y primer semestre de 1893-94.

Enterados los Señores presentes, sin discusión se acordó autorizar al Señor Alcalde para que le acuse recibo de las referidas cuentas.

Seguidamente se dió cuenta de otra solicitud presentada por el vecino de esta Emilio Franco García, en reclamación de que sea eliminado del Repartimiento de Utilidades su hermano Liborio Franco García, por hallarse ausente en los Estados Unidos, hace ya mas de dos años.

Enterados los Señores presentes, y vistas las disposiciones contenidas en el Real Decreto de 11 de Septiembre del año 1893, por unanimidad se acordó, no accender á lo solicitado, y tener en cuenta á la formación de dicho Repartimiento, indirectamente únicamente á la parte Real, y eliminarle solamente de la parte personal del Repartimiento, y que este particular se le notifique en forma al interesado.

Dada cuenta de otra solicitud presentada por el vecino de esta Baltasar Alcaraz Montoya, en relación de que existe la necesidad de recomponer el camino vecinal de este pueblo á la Villa de Pego, por un riguroso turno de prestación personal entre los vecinos de este pueblo;

Enterados los Señores presentes y después de una ligera discusión se acordó, que sin levantar mano se proceda á la recomposición de dicho camino por turno riguroso por los vecinos de este pueblo, y por calles, cuyas calles que se formarán serán acompañadas por un Arbitrador que se formará entre los dos que conozca el de este Ayuntamiento á cada uno de los dos que tengan que ir á dicha recomposición.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de lo que fe.

Marcelino Castillo — José Mª Moll
Vicente Navarro — Joaquín Mengual
Regidor Sec.
José Mª Moll

Ordinaria del 25 de Noviembre 1.928

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales ordenando el Alcalde se cite por la cédula correspondiente.

Vall d'Uixó 25 noviembre 1.928

V.º B.º
El Alcalde
Castelló

El Secretario
Juan Bta. Alcaraz

B.5192121

Ordinaria 1º Diciembre

Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Rafael Montaner
" José Mª Moll Frau
" Vicente Gomis
" Vicente Masanet
" Joaquín Mengual
" José Antº Llobrá

En la Sala Capitular de Vall de Uixó a primero de diciembre de mil novecientos veintitrés. Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Marcelino Castelló Frau. Por dicho señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás órdenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el alcalde y secretario en el pasado mes de noviembre y por unanimidad quedó aprobada, autorizando al señor alcalde para que realice los pagos a medida que lo permita el estado de la Caja.

E.6532088

Dada cuenta al Ayuntamiento de una solicitud presentada por el depositario de los fondos Municipales don Juan Bautista Frau Moll en la que manifiesta que no puede continuar en el desempeño de su cargo fundándose en el estado de su salud y por haber de atender a sus faenas agrícolas, presenta la dimisión como tal depositario con carácter irrevocable.

Enterados los señores asistentes y después de discutir suficientemente el asunto por unanimidad se acuerda admitir la dimisión del repetido cargo por entender bien fundada la excusa, acordando relevar de toda responsabilidad al referido don Juan Bta. Frau Moll.

Acto seguido y por el señor presidente se propuso para el desempeño del referido cargo al vecino de esta Juan Bta. Frau Frau persona competente para el cargo y con suficiente solvencia para responder como tal.

Enterados los señores presentes y sin discusión quedó nombrado como depositario don Juan Bautista Frau Frau cuyo señor siendo presente aceptó el cargo prometiendo su fiel desempeño.

Acto seguido y practicada la liquidación de los fondos de depositaría se encontró de una existencia de dos mil doscientas setenta pesetas que recibe

del anterior propietario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes que saben de que yo el Secretario certifico

Marcelino Castelló — José V. Moll

Vicente Marant — Joaquín Mengual

Rafael Montaner — José A. Llodra

Juan M. Sanz

Ordinaria 9 Diciembre 1923

Como Secretario certifico: que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haber reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste lo firmo y sello el Señor Alcalde en Valle de Ebo a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

El Alcalde — Secretario

Castelló — Juan M. Sanz

E. 6532089

Adopción de medios para el año 1924-25

S.S. Asistentes

D. Marcelino Castelló Frau
" Rafael Montaner Perelló
" José M. Moll Frau
" Vicente Marant Canet
" Joaquín Mengual Molt
" Vicente Gomis Mengual
" José A. Llodra Mengual

Asociados

D. Emilio Frau Forcó
" Miguel Martínez Ballester
" Paulino Marant Gilabert
" Leonardo Mas Ballester
" José Marant Gomis
" José Molt Martínez
" Federico Marant Mengual

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres; Previa especial convocatoria con expresión de los asuntos á tratar, se reunieron los Señores del Ayuntamiento y Asociados en junta municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Marcelino Castelló; por cuyo Señor se dió cuenta de la reunión, manifestando que, según les constaba por la convocatoria circulada, la presente tenía por objeto dar cumplimiento á la circular del Señor Administrador Provincial de Impuestos de la provincia de fecha primero del actual inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día seis del propio mes nº 274 referente á la adopción de medios y gravamenes constitutivos de Consumos para el próximo año de 1924-25.

Enterada la Corporación y considerando que este Municipio, tiene suprimido el impuesto de Consumos; que en atención á las circunstancias de este vecindario la

sustitución es adaptable, como medio moralizador hecho que ha demostrado la práctica. Nivelado el deficit del Presupuesto al Repartimiento general sobre utilidades, después de discutir suficientemente el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º. Utilizar para el próximo año 1924-25, los últimos letras E y F del artículo 6º. de la Ley de 11 de Junio de 1911, cuya aplicación se halla autorizada por las correspondientes ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

2º. Elevar el Repartimiento general sobre utilidades creado por R. D. de 11 de Septiembre de 1918 al deficit resultante del Presupuesto ordinario.

Y no habiendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de ganyo, el Secretario, certifico

Marcelino Castelló — José Vallell

José A. Llodra

Joaquín Mengual

Vicente Marauet

Rafael Montaner — Juan Mª Alcaraz

Paulino Marauet

Ordinaria 11 Diciembre

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haber se reunido suficiente número de Señores Concejales.

R. 6483433

Y para que conste extiendo la presente, de orden del Señor Alcalde, en un sello bueno, en Vallelado á diez de Diciembre de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

El Alcalde — Marcelino Castelló

Juan Mª Alcaraz

Ordinaria 23 Diciembre 1923

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haber se reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente de orden del Señor Alcalde, en un sello bueno en Vallelado á diez de Diciembre de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

El Alcalde — Castelló

Juan Mª Alcaraz

Ordinaria 30 Diciembre

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Franco
" Rafael Montaner
" José Mª Molle Franco
" Vicente Marauet Cuesta
" Vicente Juanes Mengual
" Joaquín Mengual Molle
" José Mª Llodra Mengual

En la Sala Capitular de Vallelado á treinta de Diciembre de mil novecientos veintitres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Franco, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la corres

pondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día por el Señor Alcalde se dió cuenta de la distribución mensual de fondos del mes de la fecha, practicada por el Alcalde y Síndico, y por unanimidad fué aprobada, autorizando al Señor Alcalde para que autorice los pagos á medida que lo permita el estado de la Caja.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo el Secretario, certifico

Marcelino Castelló — José V. Moll

José Mª Llodrá

Joaquín Mengual — Vicente Masanet

Rafael Montaner — Juan Mª Mas

Ordinaria 6 Enero 1924

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Rafael Montaner
" José Mª Moll
" Vicente Masanet
" Joaquín Mengual
" Vicente Pomir
" José Mª Llodrá

En la Sala Capitular de Valde Ebo á seis de Enero de mil novecientos veintiocho: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Fran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, previa

Ordinaria 20 Enero 1924

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle Ebo 20 Enero de 1924

El Secretario
Juan Mª Mas

Vto.º
El Alcalde
Castelló

En la Sala Capitular de Valde Ebo á veintisiete de Enero de mil novecientos veintiocho: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Fran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y se leyó íntegra la acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" José V. Moll Fran
" Vicente Masanet Canet
" Joaquín Mengual Moll
" José Mª Llodrá Mengual
" Vicente Pomir Mengual

Acto seguido, por la presidencia se manifestó á los Señores reunidos, que, según se halla dispuesto por Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de Enero de 1916, en la que se ordena que cada Municipio dicte en 15 de Febrero de cada año, acuerdo al Jurado Regulador en cada Término Municipal y que este Ayuntamiento se hallaba en el caso de dar cumplimiento á dicha Soberana disposición.

Enterados los Señores presentes, conocedores todos los antecedentes relativos á este Municipio

se acordó hacer constar en acta que el jornal medio de un bracero en esta localidad era de tres pesetas diarias y que copia de este particular se elevara al Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante para que sumte respectos en atentos de quintos.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el Alcalde y Secretario para cada uno de la ficha y por unanimidad quedó aprobada, autorizando al Señor Alcalde para que realice los pagos á medida que lo permita el estado de la Caja.

Seguidamente el Ayuntamiento se ocupó en la rectificación del Alistamiento de los mozos del actual Reemplazo, resultando en el expediente de su razón

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico

Marcelino Castelló — José V. Moll

Joaquín Mengual — José A. Modra

Vicente Mayanet

Juan B. Roig

Sesión Extraordinaria de 30 de Enero de 1894

Sres. D. Marcelino Castelló — D. José V. Moll Presidente — D. Vicente Mayanet — D. Vicente Juan — Joaquín Mengual — José A. Modra

En la Sala Capitular de Valencia Polio á veintiuno de Enero de mil ocho cientos noventa y cuatro: Previa esquela de convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino Castelló Roig, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación recibida de esta Alcaldía por la Jefatura Administrativa Militar de esta provincia, ordenando á este Ayuntamiento la designación de un representante para el cobro de las cantidades que por suministros libre la Intendencia á fuerzas del Ejército y Guardia Civil, haciendo constar el nombre y apellidos y domicilio

Enterados los Señores presentes y á propuesta del Señor Presidente se acordó nombrar representante para el cobro de dichas cantidades á D. Juan B. Roig Roig, persona competente para dicho cargo y con suficiente solvencia moral domiciliado en la calle de Cuatro Organistas de este poblado, Número 16. Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico:

José V. Moll

Marcelino Castelló — José A. Modra

Vicente Mayanet

Joaquín Mengual

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castello
" Rafael Montoro
José V. Moll Franco
" Vicente Mascarat
Joaquin Mengual
" Vicente Jaumi Jaumi
José A. Llodrá

En la Sala Capitular de Valencia Elche á tres de febrero de mil novecientos veintinueve: Reunidos los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Marcelino Castello Franco, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento que acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de una circular existente en el Boletín Oficial de la provincia número 1400 correspondiente al día primero del actual del Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante, en la que se interesa para que tenga efecto la entrega de los expedientes de excepción legal respecto á reemplazos en el actual Reemplazo, los Ayuntamientos de esta población han de nombrar ciudadano provisto de las calidades y demás y la correspondiente credencial: — Enterados los Señores presentes y sin discusión se acordó por unanimidad, nombrar ciudadano al Sentando de esta Corporación don José Alonso Jaén, á cuyo Señor se le abonarán cuarenta pesetas por gastos de viaje del correspondiente capítulo del presupuesto de gastos:

Tambien se acordó el abono de cincuenta pesetas al Señor Alcalde presidente de este Ayuntamiento por un viaje á la capital para solicitar del Directorio Militar la construcción del camino vecinal de este pueblo á la Villa de Aigo, cuya cantidad la tiene anticipada

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes por saber de que entienden:

Marcelino Castelló
José V. Moll
José A. Llodrá
Joaquin Mengual
Vicente Mascarat
Juan Jaumi

Ordinaria 3 Febrero

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castello
José Vte. Moll Franco
Vicente Mascarat Canut
Vicente Jaumi Mengual
Joaquin Mengual Moll
José A. Llodrá Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Elche á tres de febrero de mil novecientos veintinueve: Reunidos los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Marcelino Castello Franco, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes de carácter general del Ayuntamiento que acordó su cumplimiento. Acto seguido y por el

Señor Presidente se manifestó á los Señores reunidos, que estamos en la época para la confección de los Repartimientos de Rentas Urbana y formación del Padrón de cédulas personal para el actual año 1924-25 y que este Ayuntamiento se hallaba en el caso de nombrar un oficial temporero para que se encargue de dichos trabajos. = Enterados los Señores presentes y aprovechando la Presidencia quedó nombrado para que se encargue de dichos trabajos el vecino de esta Pablo Mengual Mas, que se persona se confiera y reune las condiciones de aptitud, á cuyo Señor se le abonarán las cantidades que figuran en el presupuesto vigente en su capítulo 1º artículo 8º de gastos.

Tambien se acordó el abono de cincuenta pesetas al Señor Alcalde Presidente, por su viaje á la Capital para tratar asuntos de este vecindario de este Municipio.

Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que certifico.

Marcelino Castelló — José V. Moll

Vicente Moragues — José N. Sloda

Joaquin Mengual

Juan Mª Mas

Ordinaria 10 Febrero

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle Ebro 10 febrero de 1924.

El Secretario

Vº Bº

El Alcalde

Juan Mª Mas

Ordinaria 17 Febrero

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle Ebro 17 febrero de 1924.

El Secretario

Vº Bº

El Alcalde

Juan Mª Mas

Ordinaria 24 de Febrero

S. S. Asistentes	En la Sala Capitular de Valle de Ebro á veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Franch por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta
D. Marcelino Castelló	
José Mª Moll Franch	
Vicente Maranet Canet	
Vicente Gomis Mas	
José Sloda Mengual	
Joaquin Mengual Moll	

Excma. Diputación Provincial

de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Entrando á la orden del día y á propuesta del Señor presidente, fueron nombrados fiadores de los nuevos del actual Recaudador á los vecinos de esta Gabriel Juan Mengual y José Vte. Molló Molló, á quienes se les hará saber el nombramiento para que á las nueve horas del día dos del próximo mes de Marzo se presenten á esta Sala consistorial para proceder á tomar á los nuevos referidos; á dichos fiadores se les abonarán cinco pesetas á razón de dos pesetas cincuenta céntimos á cada uno, del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el Señor Alcalde y Secretario durante el mes de la fecha, y por una unanimidad fué aprobada, autorizando al Señor Alcalde y Secretario, que realicen los pagos á medida que lo permita el estado de la Caja.

También se acordó el pago de cincuenta pesetas á favor del Señor Alcalde Presidente por gastos ocasionados para la adquisición de leche para vacunar á los pobres de esta localidad, y adquisición de desinfectante del cadaver de Fernando Juan Molló, que se hallaba en el Depósito municipal.

Igualmente se acordó el abono de cincuenta al albañil Vicente Mas Pedro, por sus formales, material existente en la reconstrucción de la Escuela de niños y habitación para el Señor maestro. del correspondiente capítulo del vigente Presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores

lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido y á propuesta de la presidencia previa discusión se acordó por unanimidad, que para cubrir atenciones del Presupuesto municipal ordinario para el actual año mil novecientos cincuenta y cuatro de cuatrocientos, se exija el cincuenta por ciento sobre las cédulas personales, el 14 % sobre los cuotas al Tesoro por contribución rústica y urbana y el 12 % sobre la contribución industrial

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que certifico

Marcelino Gastelló — José Vte Molló

José Llodrá

Joaquín Mengual

Vicente Margaret

Rafael Montoner — Juan Vte. Mas

Ordinaria 17 Enero

Como Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle de Ebro 17 Enero 1924.

V.º B.º
El Alcalde
Castelló

Sesión extraordinaria 17 de Enero 1924.

Sr. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Rafael Montaner
" José N. Mole
" Vicente Marant
" Joaquín Mengual
" José A. Alcaraz

Ausentes
D. José Marant Gomis
" José Mulet Martínez
" Emilio Fran García
" Paulino Marant Giletet
" Miguel Martínez Ballester
" Leonardo Aras Ballester
" Belarino Marant Mengual

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y cuatro: Previa segunda convocatoria con expresión de los asuntos á tratar se reunieron los Señores del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en junta municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Fran cuyo Señor declaró abierta la sesión previo por la lectura de la convocatoria circulada la cual expresa el objeto de la presente sesión: = Enterada la Corporación en cuanto de las disposiciones contenidas en la Real Orden Circular de siete del actual inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 11 correspondiente al diez y catorce del mismo mes, del Directorio Militar, previa discusión se acordó

Primero. Que para hacer efectivo el cupo de Consumos que recaerá en el actual año 1924-25 se adopta el medio de Repartimiento general en sus dos partes Real y personal, en el cual se girará sobre las utilidades de cada uno, pues los medios de Administración y conciertos, se descartan por no practicables en este pueblo, teniendo en cuenta para la confección del reparto, las prescripciones contenidas en el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918

Segundo. La diferencia resultante para cubrir el importe de las atenciones municipales consignadas en el Presupuesto para el referido año, se repartirá sobre las utilidades de la parte personal y Real, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 114 del mismo Real Decreto.

En atención á lo dispuesto en los artículos 69, 70 y 75 del citado Decreto-ley se procedió á hacer los nombramientos de los vocales natos de las comisiones de evaluación y resultando que este municipio, se compone de una sola Parroquia, se acordó constituir una sola Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento

Consultados los antecedentes de los Padrones de riqueza rústica y urbana

industrial quedaronse designados los Señores siguientes.

Comision de la parte Real del Repartimiento.

Don Alfonso Pellicer Mengual por Urbana
D. Evaristo Frau Sancho por Rustica
D. Tiro Frau Moll forastero id id
D. Elias Ferrer Bañuls id Industrial

Comision parte personal del Repartimiento

D. José María Frau Bataller, Cura Párroco
D. Joaquin Frau Frau vigueria Rustica
D. Antonio Moll Frau vigueria Urbana
D. Gabriel Frau Mengual vigueria Industrial

También se acordó hacer constar en acta que en este municipio no existe ningún Sindicato Agrícola de los que se refiere el apartado 8, del artículo 69 del referido Real Decreto, llamando á dicho un vocal para que forme parte de la comisión de evaluación de la parte Real.

Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Marcelino Castelló José V. Moll
José A. Modra
Joaquin Mengual
Rafael Montaner
Perfecto Marzal
Juan Mª Marí

6ª CLASE PESETA E.6532077

presentes que saben de que yo, el Secretario certifico.

Marcelino Castelló José V. Moll
Vicente Marzal José A. Modra
Rafael Montaner Joaquin Mengual
Juan Mª Marí

Ordinaria 2 Marzo

Como Secretario certifico: Que la sesión Ordinaria de esta fecha, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Vall de Ebo 2 Marzo de 1926.

Juan Mª Marí

V.º B.º
El Alcalde
Castelló

Ordinaria 9 Marzo

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Frau
" Rafael Montaner Perelló
" José V. Moll Frau
" Vicente Marzal Canet
" Joaquin Mengual Moll
" José A. Modra Mengual
" Vicente Juan Mengual

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á nueve de Marzo de mil novecientos veintiseis: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Castelló Ferrer, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente de excepción legal del mozo Joaquín Manuel Alcalá, del Reemplazo de 1922, en solicita la excepción que le asiste de hijo único de padre pobre pensionista, con los documentos que en el mismo se acompañan y considerando bien fundada la excepción alegada por dicho mozo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar á dicho mozo soldado con excepción del servicio en filas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico.

Marcelino Castelló — José V. Moll
Vicente Mayanet — Rafael Montesinos
Joaquín Mengual — José M. Alcalá
Francisco Mengual

Ordinaria 16 Marzo

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Ferrer
José V. Moll Ferrer
Vicente Mayanet Cantó
Vicente Luis Mengual
Joaquín Mengual Moll

En la Sala Capitular de Vall d'Ebo á diez y seis de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Ferrer, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás órdenes de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de dos escritos que la Alcaldía de este Distrito de Pego remite por propio en los cuales se interesa, que con el fin de discutir y aprobar los presupuestos Municipales de este partido judicial del presente año económico 1923-24 (reformado) y del próximo 1924-25 y la cuenta del de 1922-23, otro escrito para discutir y aprobar el presupuesto para pago de los gastos de la Delegación Gubernativa de este partido judicial en el período desde el 16 de Diciembre último hasta el 31 de Marzo próximo y el correspondiente á todo el año económico de 1924-25, ~~en el cual~~ se interesa que por esta Corporación se nombre un representante, al cual provisto de la correspondiente credencial y certificación del acuerdo empiece á la Sala Capitular de Pego el primer recinto del actual.

Enterados los Señores concurrentes y á discusión se acordó nombrar representante para los efectos citados expresados á D. Marcelino Castelló Ferrer Alcalde de este Ayuntamiento, á dicho Señor se le entregará la correspondiente credencial y copia de este acuerdo.

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes de excepción legal de los mozos del Reemplazo de 1923 Joaquín Moll Ortí, Vicente Ferrer Mengual y Juan Bautista Canovas, y resultando que en la tramitación de dichos expedientes se hallan quistados en las formas y prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar á dichos mozos soldados con excepción del servicio en filas, con lo que

fallo publicado que fue no hubo reclamación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo el Secretario certifico

Marcelino Castelló — José V. Moll

Vicente Masanet — José A. Madrid

Rafael Montanar

Joaquín Mengual

Juan Vi. Marí

E.6532078

Sesión Extraordinaria 22 Marzo

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" José V. Moll Fran
" Rafael Montanar
" José A. Madrid
" Joaquín Mengual
Vicente Masanet
Vicente Gomis

En Valdealgorfa á veintidós de Marzo de mil novecientos veintinueve: Previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Don Carlos Jimenez Canete, Delegado Gubernativo de este Distrito de Alcañiz, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres y al margen se expresan, á quienes el Sr. Delegado Presidente les manifestó que el objeto de esta reunion era hacerles saber que los Señores que componen el actual Ayuntamiento han de presentar las dimisiones de sus respectivos cargos:

Enterados los Señores reunidos y por unanimidad presentaron sus correspondientes dimisiones, que fueron aceptadas por dicho Señor Presidente.

Acto seguido y á propuesta de la Presidencia fueron nombrados para constituir el nuevo Ayuntamiento á los Señores siguientes: Don Marcelino Castelló Fran, José Vicente Moll Moll, Gabriel Fran Mengual, Joaquín Masanet Moll, D. Vicente Masanet Canet, Vicente Fran Moll, y José Moll Masanet, cuyos Señores siendo presentes aceptaron el cargo ponniendo su fiel cumplimiento el José Vicente Moll Moll, que se encuentra fuera de esta localidad.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los cargos los cuales fueron elegidos en la forma siguiente:

Para Alcalde Presidente Marcelino Castelló Fran.
Regidor Síndico José Vicente Moll Moll.
Primer Teniente Alcalde Gabriel Fran Mengual.
Regidor primero Joaquín Masanet Moll.
id. segundo Vicente Masanet Canet
id. tercero Vicente Fran Moll.
id. José Moll Masanet.

Quedando en esta forma constituido el nuevo Ayuntamiento, quedando en alterar sus sesiones ordinarias todos los Domingos de cada semana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico.

Marcelino Castelló — Vicente Masanet

Joaquín Mengual — José V. Moll

José A. Madrid — Rafael Montanar

Excma. Diputación Provincial

Marcelino Castelló — Gabriel Fran

Vicente Maranet — Joaquin Maranet

Vicente Fran — José Moll

Juan Mª. Marí

E.1029498

Ordinaria 23 Marzo

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Fran
Gabriel Fran Mengeida
Vicente Maranet Comet
Vicente Fran Moll
José Moll Maranet
José V. Moll Moll
Joaquin Maranet Moll

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veintitres de Marzo de mil novecientos veintiuna tro: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Castelló Fran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del dia y por el Señor presidente se manifestó que segun les consta por la lectura del acta anterior que el Señor Regidor Sindico Don José Vicente Moll Moll, nombrado por el Sr. Delegado Gubernativo, dejó de tomar posesión de su cargo por hallarse ausente de esta población y que se estaba en el caso de posesionarse, segun ordenó la Delegacion Gubernativa. Enterados los Señores presentes y hallandose presente el referido Señor Don José V. Moll Moll, se le posesionó del cargo de Regidor Sindico, para que ejerciente á este Ayuntamiento en todos los actos propios de su cargo, cuyo Señor siendo presente aceptó el cargo prometiendo su fiel desempeño.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó dividir el Ayuntamiento en tres comisiones permanentes con arreglo á lo dispuesto en el articulo 60 de la vigente Ley municipal, quedando elegidos los Señores siguientes.

Primera Comisión conservacion y arreglo de la cosa pública. D. José Vicente Moll Moll, y Gabriel Fran Mengeida.

Segunda Comisión Urbanismo, Vicente Maranet y José Moll.

Tercera: Hacienda. Joaquin Maranet Moll y Vicente Fran Moll.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

Marcelino Castelló — José Vª Moll

Gabriel Fran — Joaquin Maranet

Vicente Maranet — Vicente Fran

José Moll — Juan Mª. Marí

E.1029497

Excma. Diputacion Provin

Ordinaria 30 Marzo 1924

S. S. Asistentes
D. Marcelino Costelló
Juan Vte. Moll Moll
Gabriel Juan Mengual
Vicente Maranet Comt
Joaquín Maranet Moll
Juan Moll Maranet
Vicente Juan Moll

En la Sala Capitular de Valle á treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro: Reunidos los Señores del Ayuntamiento y (Asociado) cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Marcelino Costelló Juan, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta á la Corporación de una circular remitida en el Boletín oficial de la provincia referente al cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 78 de la vigente Ley de quintos que las minutas de clasificación y declaración de soldados quedan vacantes durante el mes de Marzo, y que deben presentarse la documentación ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 20 de el próximo mes de Abril, por medio de comisionado.

Enterados los Señores del Ayunt. y por una unidad acordó nombrar comisionado para la entrega de la documentación al Sentanio de este Ayunt. Juan Vte. Moll Godes, á quien se le abonará la suma de cincuenta pesetas del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos. Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que certifico.

Marcelino Costelló — Gabriel Juan
Vicente Maranet — Joaquín Maranet
Vicente Juan
Juan Moll

Ordinaria 6 Abril 1924

Como Secretario Certifico: Que la Sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Valle Ebo 6 Abril de 1924.

El Secretario
Juan Vte. Moll

V.º B.º
El Alcalde

Ordinaria 13 Abril 1924

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente de orden del Señor Alcalde, con su visto bueno en Valle Ebo á trece de Abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario
Juan Vte. Moll

V.º B.º
El Alcalde

Ordinaria 20 Abril 1924

S. S. Asistentes
D. Marcelino Costelló
Gabriel Juan Mengual
Vicente Maranet Comt

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veinte de Abril de mil novecientos veinticuatro: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al

Vicent Fran Moll
José Moll Masanet
Joaquín Masanet Moll
José Mª Moll Moll

margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castello Fran por dicho Señor se declaró abierta la sesión y privia lectura del acta de la anterior fué aprovada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el Alcalde y el Secretario, y encontrandola conforme por unanimidad fué aprovada autorizando al Señor Alcalde para que realice los pagos á medida que lo permita el estado de la caja.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de que en el dia de hoy se hallan convocadas las elecciones para la constitución de la Camara Agricula provincial según está ordenado por la Superioridad y que se ha de constituir la Mesa cuya presidencia por Ministerio de la Ley le pertenece al de esta Corporación y que tiene que quedar constituida por los Señores Fuet municipal cura Parroco y Alcalde como presidente y que procede terminar esta sesión para proceder inmediatamente á la votación de referencia.

Enterados los señores presentes y sin mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo, el Secretario certifico

Marcelino Castelló — Gabriel Fran
Vicente Masanet — Joaquín Masanet
Vicente Fran
José Moll — Juan Mª Moll

CLASE 7ª 2 PESETAS 22 4 924 B.5323 ... 29 ... 1116

Sesión extraordinaria 22 Abril 1924

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castello Fran
" José Vicente Moll Moll.
" Gabriel Fran Murguida
" Vicente Masanet Canet
" Joaquín Masanet Moll.
" José Moll Masanet
" Vicente Fran Moll

Asociados
D. Emilio Fran Garcó
" José Masanet Gomis
" Miguel Martinez
" Paulino Masanet Gilabert
" Leonardo Mas Ballester.
" José Malet Martinez
" Federico Masanet Meguel

En la Sala capitular de Vall de Ebo á veintidos de Abril de mil novecientos veintecuatro: Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento y asociados cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castello Fran, por dicho Señor quedó abierta la sesión principiando por la convocatoria que como ya les constaba á los Señores reunidos que el objeto de la presente era dar les cuenta de las obras públicas que se han de ejecutar para las escuelas públicas de ambos sexos y las correspondientes abitaciones para los Señores maestros, asi como tambien la recomposisión y reparación de la sala consistorial y el correspondiente alcantarillado para la salud pública.

Enterados los Señores concurrentes y despues de una deliberada y detenida discusión y en virtud de las facultades que le concede el artículo 61 de la vigente Ley municipal por unanimidad se acordó nombrar una comisión especial compuesta de tres vecinos de esta localidad, cuyo nombramiento recayó en las personas D.

&

para que formen un proyecto de presupuesto

de los gastos que puedan ocasionar las obras de referencia, cuyo presupuesto una vez terminado, será presentado á la probacion del Ayuntamiento y Junta municipal para su aprobacion. Y considerando que las obras de referencia para llevarlas á cabo es de todo punto imposible solo con fondos municipales, dada la situacion financiera del Ayuntamiento; y en su consecuencia la Junta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 79 de la ley municipal, acordó por unanimidad imponer la prestacion personal como recurso para la ejecucion de las obras mencionadas sabien debera consignarse ademas en el oportuno presupuesto una prudente cantidad que habrá de satisfacerse de fondos municipales para tender á los gastos expresados.

Seguidamente se acordo formular un padron de todos los habitantes de este termino sujetos a la prestacion personal para la ejecucion de las obras publicas municipales que han de llevarse á cabo, previa la correspondiente autorizacion del Señor Gobernador de la provincia.

Y se levanto la sesion firmando los Señores presentes que saben de que yo el Secretario certifico:

Marcelino Castelló — Gabriel Frau
Vicente Masanet — Joaquin Masanet
Vicente Frau — Juan Mª Roig
Jose Moll

Ordinario 27 Abril

Como Secretario certifico: Que la sesion Ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales.

Vale de Olio 27 Abril de 1924

V.º B.º
El Alcalde
Marcelino Castelló

El Secretario
Juan Mª Roig

Ordinaria 4 Mayo

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Frau
" Gabriel Frau Morgaida
" José Mª Moll Moll
" Joaquin Masanet Moll
" Vicente Masanet Canet
" José Moll Masanet
" Vicente Frau Moll

En la Sala Capitular de Vale de Olio á cuatro de Mayo de mil novecientos veintiquatro. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Marcelino Castelló Frau por dicho Señor se declaró abierta la sesion y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas ordenes comunicadas de caracter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la circular vigente en el B. O. del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 7 de Abril ultimo, relativa á la constitucion de la Junta establecida en el Art.º 9.º del R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 12 de Abril ultimo, con el fin de practicar

la correspondiente liquidación de los créditos y débitos que la Excma Diputación provincial tenga con este Ayuntamiento, por virtud de la cual este Ayuntamiento en pleno se halla en el caso de hacer la correspondiente designación y votar dos nombres para que puedan formar parte en dicha junta.

Enterados los Señores del Ayuntamiento en pleno y por unanimidad se acordó designar á los Señores Don Mariano Calvo Frau, Director del Boletín del Santuario y Don José Guillem Sena Jefe de la Sección de cuentas los dos vecinos de la Capital de Alicante, para que representen á esta Corporación en las deliberaciones de la junta liquidadora provincial que afecten á los créditos y débitos de este Ayuntamiento.

Y se levantó la Sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo, el Secretario certifico

Marcelino Castelló — José Vte Moll

Joaquín Maranet — Vicente Maranet

Gabriel Frau — José Moll

Vicente Frau

Vicente Moll

Ordinaria 11 Mayo

S.S. Asistentes
D. Marcelino Castelló Frau
José Vte Moll Moll
Gabriel Frau Margarida
Vicente Maranet Cant.
Vicente Frau Moll
Joaquín Maranet Moll
José Moll Maranet.

Se vota de Edico á concedo hasta de mil novecientos setenta y ocho: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Frau, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día se dió cuenta de una circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia en la cual ordena el nombramiento de un comisionado á todos los Alcaldes de este Distrito de Pego para la revisión de exenciones de los mozos de anteriores Reemplazos, la cual tendrá lugar el día dieciseis del actual en el Palacio de la Diputación provincial.

Enterados los Señores presentes y en discusión se acordó que forme parte en la comisión D. Marcelino Castelló Frau Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y que se le abonen cuarenta pesetas para gastos de viaje.

También se acordó el abono de cuarenta pesetas á Vicente Frau Moll, Concejal de este Ayuntamiento, por un viaje á la Capital para retirar de la Jefatura de Estadística los Boletines del Censo electoral que ordena el Real Decreto de 10 de Abril de este año.

Igualmente se acordó el abono de

acuerda pasar á Juan Bautista Marí Jaudea por un viaje á la Capital, acuerdo por los Boletines al Sr. Jefe de Estadística para formar el Censo Electoral que ordena dicho Real Decreto, cuyos gastos tiene anticipados y los tienen que percibir del correspondiente Capítulo del Presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores presentes que saben, de que certifico.

José Vda Moll

Marcelino Castelló

Vicente Masanet

Joaquín Masanet

Gabriel Frau

Vicente Frau

José Moll

Juan Bta Marí

LEGADO A CONSTITUCIÓN VALL DE ROS

Ordinaria 18 Mayo

S. A. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Gabriel Frau Mergelina
" Vicente Moll Moll
" Vicente Masanet Comet
" Joaquín Masanet Moll
" José Moll Masanet
" Vicente Frau Moll

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintiocho: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Frau, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se dió cuenta de la liquidación practicada por el Recaudador del Repartimiento de Utilidades Angel Vicens Maynal correspondiente al segundo semestre del año económico 1923-24. y parte del primer semestre del mismo año dando el resultado siguiente

Cargo

Importa el papel pendiente de cobro correspondiente al primer y segundo trimestre de 1923-24, quinientas cuarenta y dos Pesetas diez y seis céntimos — 542-16.

Idem correspondiente al tercer y cuarto trimestre del mismo año. cuatro mil ciento veintiuna sesenta y seis céntimos — 4121-66

Importa el cargo 4663-70

Data

Ingresadas según carta de Pago	2193-00
Idem " " " id	1750-00
Idem " " " id	224-71
Idem " " " id.	275-90
Se admite como data el 3 % de los ingresos	139 91
Suma la Data	4583 12

Resumen

Importa el Cargo	4663-70
Idem la Data	4583-12
Saldo encontra del recaudador Angel Vicens	80-58
Ingresadas con esta fecha según carta de Pago	80-58
Total igual	

En su consecuencia queda con esta fecha saldada la cuenta del Recaudador Angel Vicens

EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. ALICANTE

Mengual, relevándole de toda responsabilidad por este concepto, quedando el Ayuntamiento satisfecho de la honradez del referido Recaudador por haber cumplido bien y fielmente su cometido.

Y no levantó la sesión firmando los Señores del Ayuntamiento, con mejo el Secretario, de que certifico.

Marcelino Castelló — José Vª Moll

José Moll — Joaquín Maranet — Vicente Maranet

Vicente Fran — Gabriel Fran — Juan Mª Moll

Ordinaria 25 Mayo

S. S. Asistentes
D. Marcelino Castelló
" Gabriel Fran Mezquida
" José Mª Moll Moll.
" Vicente Maranet Comet.
" Joaquín Maranet Moll
" José Moll Maranet
" Vicente Fran Moll

En la Sala Capitular de Vall de Ebo a veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiocho: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Fran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó á los Señores reunidos el estado financiero de los fondos municipales, en

tantes en arcas ó en Depositaría y para poder cumplir las obligaciones contraídas este Municipio con la Diputación provincial, Contingente Provincial y otras obligaciones de índole forzosas, se hace necesario reunir fondos para poder dar cumplimiento á tan sagradas obligaciones.

En su virtud, y resultando que, el Directorio Militar ha dispuesto la prórroga de los Presupuestos del trimestre actual, se hace preciso llevar á efecto el cobro de este trimestre del Repartimiento de Utilidades, correspondiente á los meses de Abril, Mayo y Junio, hacerle entrega de los valores al Recaudador nombrado por este Ayuntamiento Angel Vicens Mengual, para poder cumplir los pagos obligatorios.

Enterados los Señores reunidos y de acuerdo con lo propuesto por el Señor Presidente, se acordó hacer entrega del trimestre de referencia al Recaudador Angel Vicens Mengual, haciendo constar el cargo en la forma siguiente:

Cargo

Importe la cuarta parte del Repartimiento de Utilidades correspondiente á los meses de Abril, Mayo y Junio, ... 2060-88

De esta cantidad se ha de rebajar el 3 % de derechos de cobranza importante la cuota de sesenta y nueve pesetas cuarenta y nueve cts. 61-82

y tiene que ingresar en arcas municipales la suma de Pesetas . . . . . 1999-01.

Presente el recaudador Angel Vicens Mengual aceptó el cargo prometiendo su fiel desempeño, constituyéndose fiador solidario

de la vecindad reunió su padre Jaime Vicens Miquel.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo, el Secretario certifico:

Marcelino Castelló — Angel Vicens

Gabriel Juan — José Vda. Vall

José Moll — Joaquín Masanet — Vicente Masanet

Vicente Juan — Juan Mª Roig

Ordinaria 1º Junio

S. S. Asistentes	En la Sala Capitular de Vale
D. Marcelino Castelló	de Ebo á primero de Junio de
" Gabriel Juan Serpeda	mil novecientos veintinueve:
" José Mª Moll Moll	Reunidos los Señores del
" Vicente Masanet Comet.	Ayuntamiento cuyos nom
" José Moll Masanet	bres al margen se expresan
" Joaquín Masanet Moll	bajo la Presidencia del Señor
" Vicente Juan Moll.	Alcalde Don Marcelino Castelló

Juan, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta de una comunicación recibida del Señor Delegado Gubernativo de este partido Judicial dando cuenta de haber aparecido una inscripción anónima injuriosa para el Señor Juez de primera instancia de este Partido en la duodécima estación del Calvario de Pego, y en cuya comunicación se acompañan único ejemplar de un Bando dictado por dicho Señor Capitán delegado, en los que hace constar su indignación mas enérgica en contra el autor de dicho anónimo:

Enterados los Señores reunidos y por unanimidad se acuerda

Primero: Que se expongan al público los cinco bandos y que sean colocados en los puntos mas concurridos y visibles de este pueblo:

Segundo: Hacer constar en acta la indignación de esta Corporación y protesta por tan villana acción en contra el autor del anónimo de referencia, declarando toda clase de solidaridad del pueblo que se nombran en representar, con quien emplee ó pronuncien tales procedimientos. Haciendo constar nuestro respeto, adhesión y simpatía al digno Señor Juez de primera instancia de este partido:

Tercero: Nombrar una comisión de los Señores que componen este Ayuntamiento para que visiten y manifiesten personalmente dichos sentimientos por tan villana y cobarde acción, á cuyo efecto se invitarán á encontrar personas de este pueblo quienes asistirán para acompañar á la comisión Municipal para la mencionada visita que se celebrará el día de hoy del actual y horas once, en el local del

Juzgado de primera instancia de Pego.

Acordando la Corporación por unanimidad tomar parte en la comisión todos los que la componen y el Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo, el Secretario certifico

Marcelino Castelló — José Vte Mol
Joaquín Maranet — Vicente Maranet
José Moll — Gabriel Juan
Vicente Juan — Juan Mª Maní

Ordinaria 8 Junio

Como Secretario certifico: Que la sesión de esta fecha no se ha celebrado por haberse los Señores que componen este Ayunt.to al Juzgado de primera instancia de Pego, cuyo motivo lo expresa el acta de la sesión anterior

Vall de Ebo 8 Junio 1894

El Secretario
Juan Mª Maní

V.º B.º
El Alcalde
Castelló

Sesión extraordinaria del 14 de Junio

Sr. Presidente
D. Marcelino Castelló
Gabriel Juan Marquida
José Mª Moll Moll
Vicente Maranet Cant
Vicente Juan Moll
José Moll Maranet
Joaquín Maranet Moll

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro: Previa especial convocatoria con expresión de los asuntos á tratar se reunieron los Señores del Ayuntamiento en pleno cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcelino Castelló Juan y por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiada (principiando) por la lectura de la convocatoria, que, como ya les constaba á los Señores reunidos el objeto de la presente era dar cuenta de una comunicación recibida del Señor Delegado Gubernativo de este Distrito relativa á que este Ayuntamiento se agregase con otros vecinos al objeto de reducir al número de Secretarios, según dispone la tercera disposición transitoria del Estatuto Municipal.

1º Enterados los Señores del Ayuntamiento, y previa discusión se acordó hacer constar en acta las dificultades que existen en este Municipio para la agregación con otro por las razones siguientes:

1ª Este Ayuntamiento se halla completamente aislado sin que tenga carretera de comunicación con ningún otro pueblo, cuyos pueblos limítrofes se hallan á la distancia de unos veintitrés metros, dificultando por consiguiente al Secretario acudir con frecuencia al despacho de los mismos servicios que les están encomendados

2ª El Secretario de este Ayunt.to lo es también del Juzgado Municipal, sin que tenga ningún auxiliar en ni-

que incapaz, considerando suficientes trabajos los que le representan este Municipio, pues de agregarse le será muy escaso el trabajo de dos Sentencias y difícil poder cumplir en dos Municipios.

En su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó no solicitar la agregación de referencia por las razones que arriba se expresan y que se comunique al Señor Delegado Gubernativo a los efectos que procedan.

Y se levantó la sesión firmando los señores de que yo el Secretario certifico.

Mariano Gastelló

José V. Noll

Gabriel Juan Joaquín Moranet

Vicente Moranet

Juan Mª Roig

ALICANTE